

Expediente n.º: 3616/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de la Concejalía	13/08/2020	
Providencia de Alcaldía	14/08/2020	
Informe Departamento de Recursos Humanos	17/08/2020	
Bases Generales de la Convocatoria	01/09/2020	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/09/2020	
Anuncio BOP	21/09/2020	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	23/10/2020	
Comunicación a los miembros del Tribunal	29/10/2020	
Certificado de Secretaría Resultado Exposición Listado Admitidos y Excluidos en la Sede Electrónica	03/11/2020	
Informe Propuesta Departamento de Recursos Humanos	04/11/2020	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2020-2252 de fecha 1 de septiembre de 2020, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ALZUETA KOMUDA, ALEXANDER	***4359**
AYALA HERNÁNDEZ, JOSE FRANCISCO	***3389**
BLANCO BEJAR, ANTONIO JOSÉ	***0325**
CLEMENTE ORTA, JOSE FRANCISCO	***6505**
GÓMEZ MARTÍNEZ, CARLOS	***1076**
LÓPEZ MARTÍNEZ, JOSÉ	***7094**

SEGUNDO. Se convoca al Tribunal Calificador para realizar la valoración de los méritos de los aspirantes, **el próximo día 6 de noviembre de 2020, a las 10,30 horas**, en el Ayuntamiento de Huércal de Almería, sito en Plaza Las Mascaranas, 1, 04230 Huércal de Almería (Almería).

TERCERO. Una vez realizada la valoración de los méritos, el Tribunal Calificador publicará sus resultados en los medios previstos en la Convocatoria, y convocará a los aspirantes para la celebración de la entrevista personal.

Los aspirantes se personarán con mascarilla sanitaria y la distancia de seguridad (dos metros), tanto en el exterior como en el interior del Ayuntamiento, de los aspirantes citados en el Ayuntamiento de Huércal de Almería, sito en Plaza Las Mascaranas, 1 04230 Huércal de Almería, Almería, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa, cuya acreditación podrá ser exigida por el Tribunal en cualquier momento.

Así mismo, habrá que estar pendiente del Tablón de Anuncios Electrónico de la sede electrónica de este Ayuntamiento si por motivos derivados de la situación sanitaria de la COVID-19 este procedimiento por la autoridad municipal se procediese a posibles cambios en su realización. El Ayuntamiento de Huércal de Almería publicará en la Web Municipal el Protocolo de medidas anti-Covid que deberá de cumplir el/la opositor/ora en todo momento.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huercaldealmeria.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria de la fase de concurso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

